

# **Palabras del magistrado presidente del TEPJF, Felipe Fuentes Barrera, en las instalaciones de la ASF en firma de Convenio de Colaboración.**

**JUEVES 20 JUNIO 2019**

## **SEÑORAS Y SEÑORES:**

Iniciaré señalando que precisamente la transparencia y la rendición de cuentas son principios esenciales de un Estado Democrático de Derecho. La ciudadanía tiene derecho a saber cómo y en qué se gastan los recursos públicos; tiene derecho a conocer qué hacen sus autoridades y cuáles son sus resultados.

Con esa firme convicción precisamente, en enero pasado –cuando asumí la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación–, establecí ocho ejes de trabajo enfocados en mejorar la operatividad de esta institución, tanto en la vertiente jurisdiccional como en la vertiente administrativa.

Entre estos ejes, destaca la modernización administrativa del Tribunal y la homologación de criterios que permitan asegurar el manejo responsable, medido, racional y eficiente de los recursos federales.

Como parte de este compromiso, hemos dado la más alta prioridad al cumplimiento de las directrices marcadas por el Sistema Nacional Anticorrupción, en el cual –por cierto– la Auditoría Superior de la Federación desempeña un papel de primer orden.

Nuestros objetivos son claros, son acordes con las propias funciones de la ASF: por un lado, nuestra intención es prevenir, detectar y, en su caso, sancionar irregularidades administrativas, actos de corrupción; y, por el otro, adoptar los más altos estándares de fiscalización para garantizar el ejercicio honesto y eficiente de los recursos públicos federales.

Como integrante de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, la Auditoría tiene mucho que compartir con este Tribunal sobre las mejores prácticas y los más altos estándares en materia de transparencia y de rendición de cuentas.

La ASF se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en general cualquier otra entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

Para mí la importancia de la ASF es de carácter monumental, porque es una de las instancias rectoras también del Sistema Nacional de Fiscalización, que promueve el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos, con la finalidad evidente de mejorar sustancialmente la rendición de cuentas a nivel nacional.

Dentro de esta relevante función para el Estado mexicano, se llevan a cabo las auditorías de desempeño, mediante las cuales se revisa de manera objetiva si, las entidades que ejercen recursos federales han respetado los principios de eficacia, eficiencia y economía.

El Tribunal Electoral tiene como una de sus funciones esenciales, vigilar que el desempeño de nuestros servidores públicos se apegue –en todo momento– a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

Creo que bajo esta introducción podemos afirmar que, el Convenio de Colaboración que hoy suscribimos tiene una gran relevancia porque permitirá poner al día y mejorar nuestros mecanismos de fiscalización, vigilancia, control y evaluación al desempeño.

Esta alianza estratégica desde el punto de vista de la presidencia del Tribunal, nos permite:

- Uno, capacitar a nuestro personal a través de cursos, talleres y seminarios

- Dos, unificar criterios de fiscalización para estar en línea con las acciones de esta ASF
- Tres, desarrollar nuevos indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluar el desempeño de nuestras actividades.
- Y finalmente, y de manera enunciativa y no limitativa, afinar nuestras capacidades para cumplir –de mejor forma– nuestra obligación constitucional de transparentar y hacer un uso eficiente de los recursos públicos y cumplir los protocolos de rendición de cuentas.

Este es un tema que nos interesa mucho. Uno de nuestros referentes en esta materia es, justamente, el Código de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional.

Este Código es categórico al señalar que la transparencia presupuestal constituye un elemento central de la gestión pública y la rendición de cuentas.

Las autoridades y órganos del Estado deben establecer todos los instrumentos que faciliten a la sociedad el acceso a la información completa sobre el manejo pasado, actual y futuro de los recursos públicos.

Estos instrumentos desde luego deberán proporcionar información, con veracidad y certeza, sobre los documentos presupuestarios, cuentas definitivas y otros informes que abarquen las actividades de los órganos que ejercen recursos públicos.

La rendición de cuentas sólo es integral, cuando la información puesta a disposición de la sociedad describe la naturaleza y la importancia fiscal del gasto ejercido y las actividades del órgano que las ejerce.

Este concepto de transparencia total está en sintonía con los principios y valores que hemos instrumentado desde la Sala Superior, del modelo de Tribunal Abierto, principio que he impulsado durante mi gestión al frente de este órgano jurisdiccional.

La ciudadanía debe encontrar en el Tribunal Electoral un aliado que le permita allegarse de la información que le sea necesaria, con elementos oportunos y fidedignos, para tener un análisis completo y certero del uso y manejo de los recursos públicos.

La transparencia para mí empodera a las y los ciudadanos, porque les otorga los elementos para evaluar a sus autoridades y exigirles que rindan cuentas.

El Tribunal Electoral es una institución abierta al escrutinio de la sociedad y de los poderes públicos, que ha hecho de la transparencia y la rendición de cuentas dos valores fundamentales de su mandato constitucional.

Para mí la transparencia es una fuerza positiva para fomentar la responsabilidad, honestidad y la integridad entre los servidores públicos, y –también– para prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas.

De nuevo, expreso mi más amplio reconocimiento al titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares, por su voluntad y disposición para sumar esfuerzos en aras del fortalecimiento institucional del Tribunal y para hacer del servicio público una actividad más abierta pero también más cercana a los ciudadanos.

Trabajemos juntos para que la gestión pública sea cada vez más transparente y genere mayor confianza en nuestra democracia.

Creo que de la mano construiremos para el México de hoy y del futuro un tribunal que de verdad dé la imagen que se garantiza el uso adecuado de los recursos públicos. Muchas gracias y de nueva cuenta mi gratitud por la posibilidad el día de hoy de sembrar los cimientos de un convenio de colaboración que dará frutos para que nuestra sociedad sepa hacia dónde se destinan los recursos que le aporta a esta institución.

Muchas gracias.

